



Desde **GFM** y con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente y el desarrollo sostenible, y con la finalidad de que nuestro sistema de gestión ambiental certificado con ISO 14001:2015, sea conocido y respetado por nuestros proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un **CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES A DESARROLLAR**, por ello les comunicamos su existencia y que éste esté a su disposición, si así lo solicitan.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del **CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS** que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

REQUISITOS AMBIENTALES A PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS

1. Se prohíbe terminantemente el abandono o deposito incontrolado de residuos generados durante la actividad en la organización, ya sean peligrosos o no, sin el consentimiento de la organización.
2. Los residuos inertes (papel, cartón, plástico,...) se depositarán igualmente en los contenedores específicos ubicados en la nave, talleres y oficinas de **GFM**, **en el caso de obra se dispondrán por la empresa principal de los mismos o en caso contrario gestionados directamente por los subcontratistas.**
3. Se prohíbe cualquier vertido de productos peligrosos en los sistemas de recogida de aguas pluviales o fecales de **GFM**, y que puedan derivarse en el alcantarillado público o la red de saneamiento.
4. Se deben mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo, y en caso de la generación de residuos, solicitar contenedores donde ubicarlos.
5. Las operaciones realizadas en las instalaciones de **GFM** se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata o por la propia empresa contratante.
6. Las subcontratas deben tener a disposición del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental de **GFM**., la documentación relativa a los vehículos (ITV's, certificados CE, registros de mantenimiento, certificados de calidad o medioambientales etc.)

Las empresas que suministran productos o servicios a **GFM**., deben conocer y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades.

En caso de vertido de productos peligrosos, incendio, o cualquier otra incidencia ambiental se deberá comunicar inmediatamente esta al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

Empresa:

Firma:

Nota.- La legislación ambiental aplicable, así como los principales aspectos ambientales que se pueden producir y su actuación ante cada uno de ellos, se puede consultar al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental